



EDICTO

D. DOMINGO JOSE RAMOS CAMACHO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUBRIN (AMERIA)

HACE SABER:

Que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 03/08/2023 se ha acordado la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio del año 2025.

Siendo el detalle de la lista definitiva de admitidos y excluidos el siguiente:

Aspirantes admitidos:

Nombre y Apellidos	DNI
María Juana Martínez López	34****66Y

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Asimismo, a través de la citada Resolución se designaron miembros del Tribunal calificador del referido proceso selectivo, a las siguientes personas:

- Presidente:

- Titular: D. Roque Rodríguez Torrente. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bédar
- Suplente: D. Ángeles Isabel Tobar García. Funcionaria de carrera de la Diputación Provincial de Almería

- Vocales:

- titular 1: D. Jaime Castro Parra. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora
- suplente 1: D. José Ramón Carmona Moreno. Funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Almería
- titular 2: María del Rosario Pérez Lorento. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Uleila del Campo
- suplente 2: D^a. Eva María Soler Pérez. Funcionaria de carrera de la Diputación Provincial de Almería
- titular 3: Ángel Rodríguez Ferre. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sorbas
- suplente 3: Carmelo Solvas Ramírez. Funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Almería

- Secretario, con voz y sin voto:

- titular: Encarnación Agüera Cortés. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Lubrín
- suplente: Cristina Carretero Ros. Funcionaria de carrera de la Diputación Provincial de Almería

Las personas interesadas podrán formular las impugnaciones que estimen oportunas frente a los miembros del Tribunal Calificador, así como plantear incidente de recusación frente a los mismos fundamentado en alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo la fase de concurso será el día 01 de Octubre de 2026 a las 17:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lubrín, sito en Calle Mayor nº 1 de Lubrín, y la realización

Código Seguro De Verificación	1LirWsY34dgLphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Jose Ramos Camacho - Alcalde Ayuntamiento de Lubrin	Firmado	03/08/2026 09:06:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1LirWsY34dgLphMchuA5hg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



del ejercicio único y obligatorio de la fase de oposición tendrá lugar el mismo día 01 de Octubre de 2026, a las 18:30 horas, en el mismo lugar.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, significándose que contra la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de ALMERÍA, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponerse el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Lubrín, a la fecha de firma electrónica.

El Alcalde Presidente,

Fdo.- Domingo José Ramos Camacho.

Código Seguro De Verificación	1LirWsY34dgLphMchuA5hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Jose Ramos Camacho - Alcalde Ayuntamiento de Lubrin	Firmado	03/08/2026 09:06:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1LirWsY34dgLphMchuA5hg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			